

Resolución de Decanato **7 / 2023 - EXA -UNSa**Expte N° 154/2022-EXA-UNSa. CIU/2023-JTP-Semiexclusiva, Prof. Pedro Mamaní, Prof. Silvia Romero

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 06/02/2023

VISTO la RD N° 005/2023-EXA-UNSa, por la cual, se aprueba el Dictamen y se designa a ocho (8) docentes para desempeñarse en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva con función Docente de esta Unidad Académica, para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2022/2025, y

CONSIDERANDO:

Que de los diez (10) cargos destinados, quedaron vacantes dos (2) cargos.

Que mediante Nota N° 61 / 2023 - EXAdirmesentarchdig - UNSa, la Secretaría de Coordinación Institucional de esta Facultad, Esp. Paola del Olmo, solicita la designación en un segundo cargo a los docentes: Pedro Ariel Mamaní y Silvia Noemí Romero, quienes confirmaron su disponibilidad horaria para desempeñarse.

Que Decanato autoriza la emisión de la presente resolución debido a la urgencia para la atención de los alumnos ingresantes.

Que el artículo 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, establece que, entre los deberes y atribuciones del Sr. Decano, están las de: Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(Ad Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por designados desde el 01/02/2023 y hasta el 31/03/2023, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA, con función de DOCENTE en el Área Matemática para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario - CIU 2023, Momento II- Equipo Ampliado de la Facultad de Ciencias Exactas a los docentes:

N°	DOCENTE	D.N.I. N°
1	MAMANI, Pedro Ariel	34.621.302
2	ROMERO, Silvia Noemí	33.002.832

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande esta cobertura a las economías generadas a partir del mes de septiembre 2022, establecido en la Res. C.S. N° 342/2022 y N° 444/2022.





Resolución de Decanato **7 / 2023 - EXA -UNSa** Expte N° 154/2022-EXA-UNSa. CIU/2023-JTP-Semiexclusiva, Prof. Pedro Mamaní. Prof. Silvia Romero

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta, 06/02/2023

ARTÍCULO 3°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes mencionados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante la Dirección General de Personal y la Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Dejar debidamente aclarado que, en el marco de lo establecido por la resolución del Consejo Superior N° 342/10, la percepción de los correspondientes haberes se encuentra sujeta a la adecuada presentación de la respectiva Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad.

ARTÍCULO 5°.- Recordar a los Docentes que se encuentran vigentes las excepciones al Régimen de Incompatibilidad establecidas mediante la resolución del Consejo Superior N° 383/2022, destinado al Personal de esta Universidad de Salta – CIU 2022/2025.

ARTÍCULO 6°.- Notifíquese fehacientemente a: Docentes mencionados, Coordinador de CIU 2022/2025 -T.U.P. Rodolfo Ezequiel Baspineiro, Esp. Paola del Olmo, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Hágase saber a: Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Comisión Permanente de Ingreso de la Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad, Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, siga al Consejo Directivo para su homologación.

JRM/smv/amc

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSO. NACIONAL DE SALIA CON LA CONTRACTOR DE SALIA C

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL DECANO FACULTAD DE CB. EXACTAS : UNSB